TÍTULO

"Cultura Viva Comunitaria". Experiencia continental de iniciativas por políticas públicas de cultura. Una mirada desde los debates de la ciudadanía y de las políticas públicas. El caso de Medellín Colombia.

AUTOR

Luis Alfredo Atehortúa Castro Email:alfac451@gmail.com Universidad de Antioquia. Medellín Colombia.

ÁREA TEMÁTICA:

Administración Pública y Políticas Públicas

Trabajo preparado para su presentación en el VI Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP), Quito, 12 al 14 de junio de 2012,

Resumen

El pasado 27 de noviembre de 2011, fue aprobado por el Concejo Municipal, un Acuerdo sobre Cultura Viva Comunitaria. El contexto de este evento de ciudad, revela dinámicas sociales y políticas de grupos y organizaciones que en Medellín y en otros lugares de América Latina, vienen trabajando desde hace varias décadas a favor de la cultura y el trabajo comunitario. Dichas experiencias, se expresan a través del teatro, la música, las artes plásticas, la comunicación y la educación popular como repertorios de acción sociopolítica, dadas sus apuestas por la convivencia pacífica, la inclusión, el reconocimiento y la demanda de nuevos derechos. En primer lugar, esta ponencia pretende describir las dinámicas locales y globales que permitieron el logro de un Acuerdo Municipal, y en segundo lugar, analizar los procesos de organización, gestión y movilización tanto en un ámbito local como continental, que vienen desarrollando las organizaciones artísticas, sociales y comunitarias; que han sido protagonistas de este proceso de ciudad, desde discusiones recientes sobre las políticas públicas de cultura; y desde la perspectiva del debate contemporáneo sobre la ciudadanía.

Palabras clave

Cultura viva comunitaria; Políticas públicas de cultura; Plataforma Puente; Ciudadanía; Medellín.

Introducción

Hablar de cultura viva comunitaria, remite de entrada a una noción o idea asociada a lo que siendo comunitario propiamente, vincula una condición palpitante, móvil, tal vez creativa, colorida también y quizá alegre y muy dinámica. Pero también podría significar una crítica a una noción de cultura, tal vez fosilizada, inerme y quizá propia de espacios fríos y lejanos del candor de la gente de los barrios populares y sectores marginales en toda América Latina.

Pero en este caso, se trata de una experiencia que tiene antecedentes en el trabajo social, cultural y político; que organzaciones comunitarias, culturales y artísticas de América Latina, iniciaron desde el año 2009, en el marco de un encuentro sobre arte y transformación social en Mar de Plata Argentina, y que tenía como propósito, entre otras tareas, conocer mejor para replicar, la experiencia de Puntos de Cultura de Brasil¹.

Este proceso, tuvo además, momentos y escenarios que van, desde la propuesta de conocer experiencias de trabajo a favor de la cultura, como los de la ciudad de Medellín, hasta la decisión de participar en festivales y congresos realizados en Argentina, Brasil, Colombia; y donde han tenido protagonismo permanente, alrededor de 12 redes, 80 organizaciones y 21 países, y que estos líderes terminaron por llamar Plataforma Puente.

Incorporar lecturas, sobre los procesos de movilización y organización social y política en América Latina, ha sido una de las constantes de diversos estudios sobre lo que acontece en la región en la perspectiva de los ensanchamientos de la política, la revelación de otros derechos, la aparición de otras ciudadanías; así mismo, como la tendencia cada vez más fuerte de entender la ampliación de nociones de buen gobierno y de políticas públicas (Cf. Delamata, 2009).

En este horizonte, tienen mucha importancia, además, trabajos recientes que han reivindicado y promovido una defensa de miradas cada vez más centradas en lo microsocial y en lo micro-político, es decir, en aquellos escenarios de irrupción de realidades, de intercambio de saberes y experiencias, con potencial de sentidos y de transformación social y política; muchas veces desconocidos e invisibilidados por parte de estudios de corte positivista y centrados en la dimensiones formales de la política, así también, por parte de la mirada corta, a veces ciega de algunos funcionarios públicos que responden a sus tareas técnico-burocráticas, quienes no tienen interés, sensibilidades o criterios que permitan entender y descifrar otras realidades, distintas a las ordenadas por sus "jefes políticos", las consignadas en su manuales o funciones administrativas (Cf. Chardon, 2011).

De modo, que teniendo en cuenta llamados a necesarios cambios de perspectiva, a la hora de abordar experiencias de construcción de realidades culturales, sociales y políticas, en sectores periféricos de ciudades y campos de América Latina; este artículo, pone especial interés, en las formas de acción socio cultural y socio política de los

¹ Programa de política pública de cultura, que inició desde el 2004 en Brasil, durante el ministerio de cultura de Gilberto Gil, se trata de experiencias comunitarias preexistente, que recibían una "Subvención estatal, capacitación y un equipo multimedia, a través de convocatorias públicas.

actores representados en organizaciones sociales, que como ya se dijo, tienen asiento a través de sus trabajos, en lugares apartados, la mayoría de las veces afectados por las dinámicas de la violencia, la exclusión y el marginamiento. Pero desde donde construyen día a día, a través de sus estrategias, procesos de formación, creación, sentido de pertenencia y confrontación a las estigmatizaciones y las variadas formas de inequidad.

Así mismo, se quiere destacar el proceso de gestión y de discusión sobre políticas públicas de cultura, en el marco de la vía institucional, en procesos de concertación, participación y fuertes procesos de difusión, e intercambio de ideas con otros actores importantes, tales como los académicos, los empresarios y los políticos tradicionales. Proceso que permitió vincular una relación importante en la vía de la actuación de las formas organizativas de la sociedad civil y del Estado en sus formalidades de inclusión y reconocimiento.

El trabajo está dividido en cuatro apartados. Un primer momento en el que se plantea el contexto global en el que inicia el proceso de Plataforma Puente, que es la iniciativa continental sobre políticas públicas de cultura, y que es la que da origen, para Colombia, al proyecto de Cultura Viva Comunitaria en Medellín. Un segundo momento en el que se describen los ejercicios de planeación de las diferentes organizaciones de Medellín y el Valle de Aburrá, que promovieron el proyecto de Acuerdo 357 de 2011 y que sería aprobado el 27 de noviembre, como Acuerdo 50, del mismo año. Un tercer momento que vincula un análisis teórico de este proceso en el contexto de las políticas públicas de cultura y de las nuevas ciudadanías. Finalmente, en cuarto lugar se plantean algunas consideraciones de cierre, con las se espera dejar algunos interrogantes que estimulen preguntas y trabajos de investigación, en la línea de las relaciones entre cultura, prácticas sociales y ciudadanía.

1. Plataforma Puente. Una iniciativa continental por políticas públicas de cultura.

En 2009, en el marco del Noveno Foro Social Mundial, realizado en Belem do Pará en Brasil, entre el 27 de enero y el 01 de febrero, y cuyo lema era, "Otro mundo es posible". Se llevaron a cabo un conjunto de actividades relacionadas con el papel de los movimientos sociales y sus propuestas sobre cómo afrontar la crisis generada por el sistema financiero internacional. En ese espacio, diversas organizaciones sociales, tuvieron la oportunidad de conocer con detalle la experiencia de Puntos de Cultura de Brasil, programa apoyado por su presidente Luiz Inácio Lula Da Silva, su Ministro de Cultura Gilberto Gil y pensado e impulsado por el secretario de ciudadanía cultural, Celio Turino. Con este programa y concebido como Cultura Viva, se aspiraba a la conformación de una red orgánica de gestión y creación cultural, a través de los Puntos de Cultura, materializado en el apoyo, a través de recursos financieros, técnicos e institucionales a gran cantidad de experiencias de trabajo artístico, de formación y de educación popular en favelas, territorios indígenas y lugares afectados por la pobreza y la violencia.

Esta experiencia llamó poderosamente la atención de muchos de los representantes de las organizaciones asistentes al Foro social. Ese fue el primer momento en el que

empezó a difundirse una primera intención de conocer mejor, Puntos de Cultura y poder replicarlo en otros países de América Latina².

Hacia finales de 2009, en la ciudad de Mar del Plata Argentina, se llevó a cabo el Primer Congreso Internacional de Cultura para la transformación social. Entre los ponentes invitados estuvieron Celio Turino exponiendo Puntos de Cultura, Javier Doreen presidente del parlamento cultural del Mercosur, Inés Sanguinetti exponiendo sobre la experiencia de "crear vale la pena" en Argentina, Jorge Blandón de Medellín y Jorge Melguizo, estos últimos, compartieron sus experiencias, uno como líder artístico y comunitario, y el otro, como ex- secretario de cultura ciudadana.

Es en este evento, dice Jorge Blandón (director de la corporación cultural Nuestra Gente), se dejó una gran impresión sobre las experiencias institucionales y sociales de la cultura en la ciudad de Medellín, lo que motivó a que se programara un encuentro latinoamericano de organizaciones artísticas y comunitarias en esta ciudad. Pero lo más importante, en Mar del Plata, fue que "se decidió crear a manera de analogía una Plataforma en el sentido de que si "ellos tienen plataformas para la muerte, que son porta-aviones para la guerra. Nosotros por qué no, hacemos una plataforma para la vida", dice Blandón.

A partir de allí, empieza a madurar una campaña de trabajo en distintos lugares del sur, partiendo desde cuatro reflexiones estratégicas para la Plataforma Puente. Una, la importancia de hacer visibles las experiencias de arte y transformación social en América Latina y que inciden en el desarrollo local. Dos, la importancia de políticas públicas de cultura, tomando como modelo Puntos de Cultura de Brasil. Tres, la importancia de la comunicación para el cambio. Y cuarto, la importancia de la idea de ciudades sustentables como estrategia de protección integral para la vida.

En el transcurso de estos años desde el 2009, Plataforma Puente en su empeño de replicar la experiencia de Puntos de Cultura de Brasil, ha incidido en la configuración de experiencias y en el logro de normas y programas en varios lugares de la región. En principio ante el parlamento del Mercosur (Parlasur), se presentó un anteproyecto de Puntos de Cultura, el cual se aprobó por unanimidad el 01 de diciembre del 2009, el cual fue propuesto por la Articulación Latino Americana: Cultura y Política (ALACP), dirigida por la senadora brasileña Marisa Serrano. Igualmente, con el apoyo de la Red Latinoamericana de Arte para la Transformación Social- Red Latinoamericana de Teatro en Comunidad, se ha impulsado la idea de ampliar el debate al interior de las organizaciones de la sociedad civil y del las legislaturas nacionales de Paraguay, Uruguay, Argentina, Venezuela, Bolivia y Chile (países involucrados en la iniciativa del Mercosur en calidad de miembros y observadores), pero también para difundirla en el resto de América Latina. Tanto en Perú, como en Costa Rica, Guatemala y Ecuador; ya

(Turino, 2011, p. 67).

-

² Punto de cultura es un concepto de política pública. Son organizaciones culturales de la sociedad que ganan fuerza y reconocimiento institucional al establecer una alianza, un pacto con el Estado. El Punto de Cultura no es para las personas, es de las personas. El Punto de Cultura no es un equipamiento cultural del gobierno, ni un servicio. Su foco está en el potencial en la capacidad de actuar de las personas y grupos. Punto de Cultura es cultura en proceso, desarrollado con autonomía y protagonismo social... Ver:

existen importantes avances políticos y legislativos en la discusión de esta herramienta, así como el caso de Medellín en Colombia³.

En Argentina puede decirse, es el país donde a nivel nacional se han venido dando los avances más significativos. El colectivo "Pueblo hace Cultura", ha sido el impulsor de la ley con la cual se aspira en principio beneficiar alrededor de tres mil organizaciones artísticas y comunitarias⁴. Así mismo, y pese a que la reglamentación de la norma sigue aún en discusión. Desde el mes de agosto del año 2011, El gobierno nacional puso en marcha el programa Puntos de Cultura para dar apoyo y recursos a las experiencias y espacios comunitarios, artísticos y culturales en todo el país. Allí se estipula el apoyo a organizaciones que tienen trabajo en sus territorios en cuatro líneas: Una de proyectos culturales integrales que recibirían un apoyo de hasta 40 mil pesos argentinos por año, es decir, alrededor de 10 mil dólares, una segunda línea de apoyo para organizaciones sociales, una tercera para grupos de base en Villas, en zonas rurales y una cuarta línea para puntos de cultura indígena. (Red de centros culturales, 2011).

Por otra parte, en Medellín, el 27 de noviembre de 2011, fue aprobado por el Concejo Municipal, el Acuerdo No 50 "Por medio del cual se establece una política pública para el reconocimiento y la promoción de la cultura viva comunitaria en la ciudad de Medellín". Este hecho es el resultado de un proceso que dio inicio en los encuentros de Brasil y de Argentina desde el 2009 y de la realización de un encuentro de Plataforma Puente en la ciudad de Medellín en octubre 2010, encuentro que fue organizado y gestionado por líderes de las organizaciones sociales, comunitarias y artísticas de la ciudad. A este evento asistieron alrededor de 100 organizaciones socioculturales, provenientes de Colombia, Brasil, Argentina, Ecuador, Perú, entre otros países y reunidas en Medellín entre el 13 y el 16 de octubre, entre los temas de mayor reflexión y discusión, fue el de la importancia de políticas públicas de cultura en sentido continental para América Latina.

En este encuentro, la filosofía y la presencia de Plataforma Puente, significó para la ciudad de Medellín, además de un reconocimiento a las riquezas artísticas y culturales que existen en los barrios de la ciudad, un reconocimiento al apoyo del gobierno local de los dos últimos período, los que además de reconocer el valor de las organizaciones y los actores pro culturales, también, han redistribuido recursos públicos para el arte y la cultura en la vía de la transformación social.

_

³ Ver: ALACP (Articulación Latinoamericana Cultura y Política)- Red Latinoamericana de Arte para la Transformación Social- Red Latinoamericana de Teatro en Comunidad. (2011) "Puntos de Cultura para Latinoamérica. Por la democratización de la política, el arte, la comunicación y la cultura en nuestro continente" [en línea]. Disponible en: http://culturavivacomunitaria.org/cv/2011/09/arte-comunicacion-cultura-y-protagonismo-social-en-america-latina/ [Consultado 23 de enero, 2012].

⁴ Apartes del proyecto presentado por "Pueblo hace cultura" y titulado: Ley Federal de cultura comunitaria, Autogestiva e independiente. Puntos de Cultura. "Artículo 1º Créase el Fondo Nacional para la Cultura Comunitaria Autogestiva e Independiente; este Fondo estará compuesto por una cifra equivalente a un porcentaje no menor al 0,1% del Presupuesto Nacional, provenientes de los recursos generados por el sector cultural en el ámbito de la actividad privada, el mercado y el consumo y a tal fin, la Presidencia de la Nación deberá incluir en el Presupuesto Anual las partidas presupuestarias respectivas. Artículo 2º - El Fondo Nacional para la Cultura Comunitaria, Autogestiva e Independiente estará destinado al fortalecimiento y creación de experiencias culturales comunitarias existentes en el territorio de la Nación, a través de distintos mecanismos institucionales descriptos en la presente ley." (Pueblo hace Cultura, 2010).

2. Cultura Viva Comunitaria en Medellín. Los procesos de gestión y las dinámicas locales de Plataforma Puente.

2.1. Gestión, planeación y procesos de sensibilización territorial.

Como ya se había señalado, el 27 de noviembre del 2011, en sesión extraordinaria del Concejo municipal, fue aprobado el Acuerdo No 50. El Acuerdo como tal, es un documento de intenciones y voluntades condicionadas por los recursos disponibles y la discrecionalidad muchas veces de funcionarios y gobiernos. Es un avance significativo, en términos de formalización de una política, pero es apenas el comienzo de un proceso que requiere de la implementación y de evaluaciones. Esta norma, hay que recordar es el acto jurídico de carácter público que en Colombia, define las políticas, programas y proyectos de orden local o municipal.

Ahora bien, este evento de ciudad tiene un trasfondo social, político y cultural que vincula las iniciativas, procesos y experiencias, desencadenadas por eventos, situaciones y personajes que aparecieron en el anterior ítem. De modo que hay que devolver la mirada particularmente a los escenarios de la reunión de Plataforma Puente a fines del 2010 en Medellín.

Luego de este evento, quedó como tarea para los líderes de las organizaciones que están integradas en Plataforma Puente de Medellín, la conformación de una red local de trabajo que se encargara de planear y diseñar ojalá con expertos, académicos y políticos cercanos a los intereses del sector cultural un anteproyecto de Acuerdo, que incluyera la filosofía y el sentido de Puntos de Cultura de Brasil. A partir de allí empezó una labor de socialización y de construcción colectiva de ideas, que fueran madurando además un proceso de visibilización y de afianzamiento del trabajo de las organizaciones que teniendo tradición y presencia en los territorios de los barrios y comunas de la ciudad, seguían aún desarticuladas y muchas veces desconocidas por parte de actores sociales y políticos de la ciudad.

Uno de los primeros temas debatidos y puestos en común como preocupación y tarea primordial para Plataforma Puente en la ciudad, era el sentido de las políticas públicas y su relación con la cultura. Para esta reunión fueron invitados algunos expertos de universidades de la ciudad y donde se plantearon entre otros, los siguientes argumentos: Un primer elemento para discutir es la importancia de aclarar la relación y la diferencia entre las políticas culturales y las políticas públicas de cultura, esto por la proliferación de conceptos y por el hecho de que en América Latina y en Colombia particularmente, en los últimos años se venga hablando de políticas públicas de cultura en lugar de políticas culturales. Ello hay que aclarar, es el resultado de un avance significativo en la comprensión, sobre todo por parte de los líderes proculturales. La diferenciación se entiende en el marco del debate politológico de las políticas públicas en el que entran elementos de orden teórico, técnico y metodológico y que avanzan, al vincular procesos de democratización y de inclusión de los actores de la sociedad civil organizada, a la hora de la toma de decisiones. En síntesis, la política pública de cultura a diferencia de la política cultural, tiene que ver con los procesos de empoderamiento de los actores de

la sociedad civil organizada, la que protagoniza en gran parte las iniciativas y la implementación de la política reglada por los gobiernos.⁵

A partir de este tipo de encuentros y en los que las reflexiones fueron madurando desde lo teórico a lo práctico, puede decirse que hubo reuniones cada mes aproximadamente durante el año 2011, fue un proceso itinerante por la ciudad por zonas y barrios de Medellín y del Valle del Aburrá⁶, debido a que se involucraron organizaciones de Bello, Itagüí y Caldas.

En el marco de este proceso, un paso siguiente, fue dar a conocer quiénes hacían parte de Plataforma Puente en Medellín y qué hacían, simultáneamente se establecieron contactos con amigos cercanos a algunos concejales cercanos a la cultura, con quienes se adelantaron algunos borradores de anteproyecto de Acuerdo.

En este sentido, se dio la iniciativa para socializar el nombre y las acciones de las organizaciones locales involucradas con las artes, la cultura y la educación popular, y que venían trabajando, algunas de ellas, hace más de veinte años en barrios y comunas. Estas son algunas de las organizaciones:

- La Corporación⁷ Cultural Nuestra Gente, la cual tiene asiento en el barrio Santa Cruz en la Comuna dos, organización de base que nace en 1987, animada por la necesidad de unir esfuerzos de jóvenes de la zona nororiental de Medellín para mostrar lo positivo de los barrios y procurar que el arte y la cultura sean más cercanos a sus habitantes.
- La Corporación cultural Canchimalos. Entidad sin ánimo de lucro, ubicada en el barrio la América, que trabaja desde 1976 en torno al arte y la cultura como desarrollo social, busca que su trabajo promueva el fortalecimiento de los colectivos, propiciando y consolidando espacios para el diálogo, el goce, la construcción de saberes, aportando al bienestar de las personas y al desarrollo comunitario.
- Corporación Con-Vivamos. Es una organización comunitaria de carácter popular de la Comuna 1, Zona Nororiental. Se constituyó el 15 de julio de 1990. Es una organización que promueve el desarrollo local, a partir de la educación popular, la investigación acción participativa, la promoción comunitaria, la comunicación popular y el acompañamiento psicosocial.
- Corporación cultural y educativa Simón Bolívar. Es una organización comunitaria fundada en 1980 que trabaja con proyectos de ciudad, con y para la comunidad del barrio Kennedy en la Comuna 6 y la Zona Noroccidental. Su frente de trabajo está enmarcado en los presupuestos de la educación popular, la cultura comunitaria y la comunicación alternativa.
- Platohedro. Corporación de jóvenes encarretados con el tema audiovisual. Nace en el año 2004, su sede está ubicada en el barrio Buenos Aires. Su especialidad es la

⁵ Reunión de Plataforma Puente en el Museo de Antioquia. 25 de marzo de 2011. Apartes de la discusión.

⁶ El valle de Aburrá es el área geográfica circundante a la ciudad de Medellín, una especie de (conurbano), integrado por otros 9 municipios, una población de 3.300.000 habitantes, de los cuales Medellín tiene 2.368.282 habitantes Según el DANE.

⁷ El término corporación, es de uso común en Colombia, a la hora de identificar un tipo particular de organización no gubernamental de derecho privado, sin ánimo de lucro y con propósitos misionales al servicio de los intereses de la comunidad.

- comunicación alternativa, la defensa y promoción de la democratización de los medios de información y formación para el cambio y la transformación social.
- Corporación Semiósfera. Entidad nacida de los procesos del movimiento cultural comunitario del municipio de Bello. Sus apuestas han estado centradas en los procesos de fortalecimiento de la cultura comunitaria, así como en la investigación y la formación en temas de cultura desde el punto de vista normativo, autogestivo y pedagógico.
- La Corporación cultural Recreando. Es una organización social que busca rescatar los valores artísticos y culturales por medio de la formación, la proyección y la investigación, que fomenten la danza, el teatro y la música como una expresión colectiva de los habitantes de la Comuna 13.
- Compañía artística Polichinela. Compañía artística, especializada en las artes escénicas y circenses, (malabares, acrobacia en zancos y el teatro); organización cultural que nace en el 2004 en el municipio de Caldas, Antioquia⁸.

Las anteriores organizaciones, se han destacado por un protagonismo permanente; artistas, educadores, jóvenes, líderes comunitarios y gestores culturales; comprometidos con procesos de transformación, involucrado de todas las maneras sensibles y creativas posibles, en estos barrios de Medellín y sus alrededores, con sus territorios y los pobladores. Habría que agregar que son más las organizaciones que han estado apoyando el proceso, faltaría mencionar la participación permanente del Museo de Antioquia, el Centro Cultural de Moravia y otras organizaciones importantes de la ciudad como "Picacho con futuro", "Palco", "Barrio Comparsa"; así como artistas, intelectuales, líderes barriales y funcionarios púbicos que a título personal han acompañado el proceso. Igualmente, la voluntad y la apertura de las secretarías de cultura ciudadana del municipio de Medellín y del concejo municipal, al ser receptivos a las propuestas e iniciativas de las organizaciones culturales y comunitarias alrededor de una política pública de cultura para la ciudad.

En el transcurso de las reuniones y de la apuesta por el reconocimiento de quiénes eran, se planeó un calendario de actividades para el resto del año, entre las actividades, se programó el mes de Cultura Viva Comunitaria en el mes de junio del 2011, se gestionaron varios espacios en la ciudad, para talleres artísticos, conferencias y encuentros con la comunidad. Fueron invitados Celio Turino el autor intelectual del programa Puntos de Cultura en Brasil. Y vía virtual hubo teleconferencia por parte de Alicia Sanguinetti de argentina, Dan Barón, de Brasil Reynaldo Santana, entre otros integrantes de Plataforma Puente en América Latina.

Esta experiencia del mes de Cultura Viva Comunitaria, tuvo como propósito, además de difundir ante los habitantes de los territorios las riquezas de lo que hace cada organización, sensibilizar a la gente sobre la importancia de asignar mayor valoración, por parte de las comunidades, las autoridades, el gobierno y los demás actores sociales, a los procesos de formación a través del arte y la cultura en los barrios y comunas. Así mismo, demandar de los asistentes a los eventos, tanto vecinos como funcionarios, apoyo para la expedición e implementación de políticas, programas y proyectos que

-

⁸ Ver: ¿Qué Pasa? Periódico cultural y comunitario del Centro de desarrollo Cultural de Moravia. Número 11- Edición 1. Junio- Julio 2011. Medellín Colombia.

promocionen y acompañen a las organizaciones y experiencias de Cultura Viva Comunitaria en la ciudad.

2.2. El Acuerdo Municipal No 50 de 2011.9

Intencionar una mirada particular, focalizar la atención, tal vez depurada alrededor de lo que significó el Acuerdo y su construcción, permitirá entender dos asuntos. Uno, lo relacionado con algunos de los elementos relevantes del texto. Dos, resinificar el contexto social, cultural y político que le trasciende y que tiene que ver con todos los elementos descritos hasta el momento.

2.2.1. Los elementos relevantes del Acuerdo.

El título completo del Acuerdo aprobado es: *Acuerdo 50 de 2011 Por medio del cual se establece la política pública para el reconocimiento y la promoción de la cultura viva comunitaria en la ciudad de Medellín*. Es un texto que se compone de 12 artículos y una exposición de motivos.

De los 12 artículos se quiere destacar:

Artículo1. Institucionalícese en Medellín, la Política Pública para el Reconocimiento y la Promoción de la Cultura Viva Comunitaria.

Artículo2. Par efectos de esta Política Pública se entiende como Cultura Viva Comunitaria, aquellas expresiones artísticas y culturales que surgen de las comunidades, a partir de la cotidianidad y la vivencia de sus territorios. Es una experiencia de formación humana, política, artística y cultural que reconoce y potencia las identidades de los grupos poblacionales, el diálogo, la cooperación, la coexistencia pacífica y la construcción colectiva, hacia el fortalecimiento de una democracia deliberativa.

Artículo3. Se tendrán en cuenta en este Acuerdo, las organizaciones que tienen trabajo reconocido y articulado al territorio barrial, comunal y zonal, a partir de su compromiso y aportes a la configuración de actores sociales y políticos comprometidos con la paz, la convivencia, la solidaridad y el desarrollo de sus comunidades a través de estrategias de acción inscritas en las dinámicas de la educación popular, expresiones artríticas y comunicación para el cambio social.

Apartes de la exposición de motivos: (Contenidas en el proyecto de Acuerdo)

La Cultura Viva Comunitaria, es un concepto, que se viene trabajando en Latinoamérica desde hace varias décadas. Es un modelo que asume la cultura como un proceso vivo y dinámico en el que las personas se conciben como protagonistas y donde se asume la responsabilidad que tienen los seres humanos para contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida y las de su entorno... ... Así mismo, y teniendo en cuenta las dinámicas de reconocimiento de la cultura como un componente esencial para el desarrollo en América Latina y expresado a nivel nacional con los avances normativos y políticos de la Constitución de 1991 y la Ley General de Cultura 397 de 1997. A nivel local podría considerarse que el referente y soporte más importante, es el reciente Plan

⁹ Un Acuerdo municipal es un acto jurídico, cuyas atribuciones de orden constitucional las ejercen los concejos que son las corporaciones públicas de carácter local, que también están facultados para expedir resoluciones y proposiciones. Según el artículo 71 de la ley 136, los Acuerdos pueden ser presentados por los concejales, el alcalde y en materias relacionadas con sus atribuciones por los personeros, contralores, y las juntas administradoras locales, así mismo, pueden ser presentados a través de iniciativa popular.

de desarrollo cultura de Medellín 2011-2020. Plan que sustenta y reclama decisiones y voluntades públicas y privadas para hacer de la cultura un motor para el desarrollo integral de la Ciudad. (...) El proceso de la Cultura Viva Comunitaria, ha sido implementado originalmente por los miembros de las comunidades, en esta, ellos son los protagonistas directos del desarrollo comunitario, y se comprometen a actuar en la transformación favorable de lo que se espera, porque sin duda, la participación es elemento fundamental para el reconocimiento y la promoción de las prácticas y valores culturales surgidos y existentes en los territorios locales (...).

Puede advertirse en los tres primeros artículos, una intencionalidad de incorporar principios y derechos debatidos y reclamados en el proceso de Plataforma Puente a nivel continental y de las expectativas y orientaciones de la red local de trabajo en Medellín. Los demás artículos develan elementos tales como la perspectiva de género, el territorio y la diversidad como elementos centrales de la política. Así mismo, la asignación de responsabilidades, centralizada en la secretaría de cultura ciudadanía con el acompañamiento de otras dependencias como el INDER.

Por otro lado, en la exposición de motivos se destaca el reconocimiento a los avances significativos que en Colombia y particularmente en Medellín ha habido en materia de políticas culturales. Esta mención es interesante recalcarla, en la medida en que pese a los problemas suscitados por el conflicto interno y la aún persistente significativa brecha existente entre ricos y pobres. Colombia y particularmente la ciudad de Medellín, han avanzado en normas, políticas y programas que han propendido por mayor inclusión y reconocimiento a vastos sectores poblacionales, históricamente marginados y excluidos de de condiciones de bienestar dignos¹⁰.

Ahora bien, al momento de escribir este artículo, el Acuerdo 50 de 2011, seguía sin ser reglamentado, debido a lo reciente de su aprobación y del cambio de gobierno en la ciudad. Sin embargo, los integrantes de Plataforma Puente en la ciudad, realizaban talleres de discusión, para aportar al proceso de reglamentación e implementación de la política.

3. Las políticas públicas de cultura y el papel de la ciudadanía. De las decisiones, a los procesos de constitución de "acuerdos" participativos.

Luego de tener referencias de un proceso de gestión y de reglamentación de decisiones sobre un tópico particular de la cultura (Cultura Viva Comunitaria). De los entramados y de elementos relevantes de una norma que apenas aparece en un documento oficial, sin mayores o ninguna materialización. Es necesario plantear una lectura cuidadosa de las implicaciones políticas, y de los resultados en materia de inclusión y reconocimiento parcial, realizado hasta un momento como el descrito, a la luz de lo que se entiende por políticas públicas de cultura y también de lo que se entiende por ciudadanía hoy en día, en el marco de la aparición de nuevos sujetos de derechos.

creces el promedio regional. (CEPAL, 2011, P. 13).

¹⁰ Según el informe "Panorama social de América Latina 2011". Colombia tuvo un nivel de pobreza en el 2010 de 44,3 % y de indigencia de un 14,8%. Mientras países como Argentina tuvieron un nivel de pobreza del 8,6 %. El promedio en América latina fue de 31,4%. De modo que nuestro país supera con

3.1. De las políticas culturales a las políticas públicas de cultura

Es sabido de antemano, que la idea y definición que se tiene de política pública, está mediada por razones e intereses de diversa índole. Hay razones de orden académico, de orden ideológico y sobre todo, razones de orden político. Para una visión de la ciencia política tradicional de corte positivista, por ejemplo, la política pública se reduce a lo que contemple los asuntos del Estado y del gobierno, y esto no es un asunto sólo académico, puede sostenerse que tiene un trasfondo muy político; pues para los autócratas o para los tecnicismos de las burocracias, siempre les será más conveniente que se siga creyendo que lo que concierne a lo público, se agota en lo que decidan quienes gobiernan, sin ningún concurso de sus gobernados.

Desde enfoques más amplios y quizá más democráticos e inscritos en una tradición de muy reciente aparición en Colombia, como en América Latina, y que se inscribe en lo que el clásico trabajo de Juan Ferrando Badía¹¹, planteaba hace ya algunas décadas, con el nombre de "una concepción amplia del método científico", podría deducirse que las políticas públicas hay que entenderlas y asumirlas no como meras decisiones y actuaciones del Estado y/o del gobierno exclusivamente.

En este sentido, si bien a lo largo de los años, han existido políticas culturales, entendidas según la UNESCO como "Un conjunto de prácticas sociales, consientes y deliberadas, de intervención o no intervención, que tienen por objeto satisfacer ciertas necesidades culturales de la población y de la comunidad, mediante el empleo óptimo de todos los recursos materiales y humanos de que dispone una sociedad en un momento determinado". Esta noción de política, como se puede apreciar, es asociada a un tipo particular de decisión o de no decisión, que no explicita el grado o nivel de participación concertada entre sociedad civil y el Estado.

En otro sentido, hablar de políticas públicas de cultura, implica una intervención directa del Estado en materia de decisión y de asignación de recursos para programas y proyectos culturales, pero dichas decisiones deben ser concertadas y evaluadas con la participación de de la ciudadanía, que tenga que ver con el sector cultural en el territorio local, regional o nacional, donde se estén tomando dichas decisiones en términos de política pública. La diferencia entre política cultural y política pública de cultura, entonces habrá que entenderla como la posibilidad de que en esta última, el papel del Estado, es el papel de un actor más en las decisiones y donde la sociedad civil organizada, ocupa un papel preponderante en los direccionamientos de las decisiones, en los pasos del llamado ciclo de las políticas, es decir, en la definición del problema o necesidad, en la formulación de acciones, en la toma de decisiones, en la implementación y en la evaluación.

Como se puede apreciar una política pública, además de contemplar distintos momentos entre los que se cuenta la expedición de una norma, como un Acuerdo, una Ordenanza o

hacer" de las ciencias de la política. (Cf. Ferrando, 1992).

_

¹¹ En el marco de las discusiones sobre el status epistemológico de la ciencia política, han sido predominantes dos líneas de pensamiento. Una, que habla de la defensa de la institucionalización de una disciplina o ciencia a partir de su autonomía; dos, aquellas posiciones y posturas que han defendido la importancia del diálogo con otros saberes. En esta línea el autor citado, ofrece elementos para comprender mejor este debate, así como el proceso histórico amplio que le ha asignado sentidos particulares, al "que'-

una Ley, como parte de las decisiones; este aspecto normativo constituye, sólo uno de los momentos de las políticas públicas, los demás pasos; la implementación, la evaluación son fundamentales y la participación de las comunidades o de los actores sociales directamente involucrados con los efectos de las decisiones, será un aspecto esencial y cada vez más justificado, debido a tendencias persistentes de exclusión y marginamiento a nivel global. 12

Ahora bien, para entender el carácter evolutivo del sentido de las políticas culturales a políticas públicas de cultura, hay que tener presente el hecho de que para algunos autores hayan existido tradiciones distintas, llamadas también generaciones de políticas culturales. En este sentido, Rubens Bayardo, a la pregunta ¿hacia dónde van las políticas culturales? ha respondido que éstas son el producto en principio de cuatro tradiciones o generaciones de definición a lo largo de los últimos 200 años. (Bayardo, 2008).

Una primera generación, inscrita en la sintonía de "edificar la nación" en el marco de una unidad territorial y que por lo general fue producto de las iniciativas y concepciones homogeneizantes de unidad, de las élites políticas y económicas que dejaron por fuera, la diversidad y las pluralidades étnicas, territoriales y culturales en las nacientes naciones.

Una segunda generación, en la que las políticas culturales tienen que ver, según varios autores, con la dinámicas de las industrias culturales y la incidencia de los medios de comunicación hacia mediados del siglo XX, en una perspectiva problemática, en la que de alguna manera, tomaron forma y fuerza, procesos de banalización de la cultura, de domesticación de conciencias, alienación proclive a la oficialización de la sociedad del consumo y preservación del estatus quo. (Cf. Horkheimer y Adorno, 1987).

Una tercera generación, en la que las políticas culturales establecen un binomio entre cultura y desarrollo, segunda mitad de siglo XX, de donde se desprenderán las nociones y líneas de interpretación y de acción alrededor de la rentabilidad de la cultura y su puesta en funcionamiento como "un buen negocio", pero también y de manera más consecuente con los propósitos proclives al aporte de la cultura para el bienestar social.

Finalmente, en base a lo que sostiene Bayardo, y este es el momento en el que podríamos advertir hipotéticamente, una transformación más que semántica, a la hora de hablar, no de políticas culturales, sino más bien, de políticas públicas de cultura. Se trata del momento muy reciente en el que empiezan a incorporarse pautas y propuestas para la democratización de la cultura en sentido de la diversidad cultural y la justicia social, como consecuencia de las diversas Convenciones y Declaraciones sobre gestión y políticas culturales, durante la década del noventa y que incidirían para la proclamación de la Declaración universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural en el (2001) y la

crecimiento en suma para la inclusión social como la defensa de una globalización contra-hegemónica.

Ver: (De Sousa Santos, 2005, p. 391).

¹² Los procesos hegemónicos de globalización, es decir, las reglas y dinámicas impuestas por el poder financiero internacional y las economías industrializadas, han provocado en todo el mundo, la intensificación de la exclusión social y la marginación de grandes partes de la población. Estos procesos están siendo enfrentados por resistencias, iniciativas de base, innovaciones comunitarias y movimientos populares que buscan reaccionar a la exclusión social, abriendo espacios a las participación democrática para la edificación de la comunidad, para alternativas a las formas dominantes de desarrollo y de

Convención sobre la promoción y protección de la diversidad de las expresiones culturales en París en el (2005).

Este contexto, no está desvinculado de los procesos de transformación y demandas de democratización en todo el mundo a fines de siglo XX, expresado además, en cambios constitucionales, como sucedió en Colombia. Según Ana María Ochoa Gautier, dos hechos de relevancia inciden durante los años noventa para la transformación de las políticas culturales en el país, el primer hecho es el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural en Colombia a través de la reciente aprobada constitución de 1991 y lo segundo, es la creación del ministerio de cultura en 1997. (Ochoa, 2003, p. 18).

3.2. Mutando de actores pro culturales, a nuevas ciudadanías.

A lo largo de la segunda mitad de siglo XX y lo que va del siglo XXI, la discusión sobre el sentido y el papel de la ciudadanía, ha sido uno de los temas más investigados y explorados al interior de las ciencias sociales. Allí se han destacado los aportes de varios autores que han reclamado el reconocimiento de la aparición de otras formas distintas a las definidas por los paradigmas liberales, positivistas y/o conductistas que reducían el papel y el carácter del ser ciudadano a una dimensión de status. (Lechner, 2000; Garretón, 2002; Uribe, 2001). Por otro lado, la emergencia de nuevos actores para la política, a raíz de las crisis de los partidos y de la poca credibilidad en las reglas de la democracia electoral, llevó a que tomaran importancia otros escenarios y otros actores, no contemplados como sujetos de derecho de tiempo atrás.

Es este el contexto, que sirve de referencia puntual, para aventurar una afirmación que defiende la configuración de nuevos sujetos políticos a través de la cultura, y donde los espacios, escenarios y estrategias que utilizan, los actores portadores de esta signatura, es la cultura como valor, como proceso vital de sus sentidos y de respuesta a sus necesidades. En esta dirección Isidro Cheresky, citando a Rosanvallon, sostiene que la evolución de nuestras sociedades va en la dirección de la expansión de la ciudadanía, la que debe ser concebida no sólo como un sujeto, sino como una arena de conformación de identidades colectivas. (Cheresky, 2006, p.83).

Es así, que la avalancha de experiencias que hoy en día son difundidas y conocidas a través de las redes sociales y del impacto que muchas de estas organizaciones sociales, culturales y comunitarias en el mundo y particularmente en América Latina, vienen generando en sus territorios locales y a nivel global, a la hora de generar otros imaginarios, de crear otros repertorios de acción, alternativos a los presentados por actores institucionales o actores de conflicto, como sucede en Colombia y expresados la experiencia de Plataforma Puente y que en Medellín se visibiliza como una experiencia de Cultura Viva Comunitaria; devela una experiencia de ciudadanía centrada en unos sentidos e identidades soportados en lo que la cultura, les plantea como proyecto de futuro y donde lo político se expresa en nuevas formas de acción, que generan espacios alternativos para habitantes de los barrios populares de las grandes ciudades y de las periferias de la región. (Cf. De Zan, 2008).

Adicional a lo anterior, y debido a las particulares procesos de constitución de experiencias, la de Brasil, la de Argentina, la de Perú, Ecuador y Colombia, entre las

demás inscritas en Plataforma Puente, se expresa un configuración de actores colectivos que trascienden las fronteras nacionales y de alguna manera, tiene que ver con una noción sui generis de ciudadanía cosmopolita, es decir, aquellas identidades colectivas postnacionales que particularmente en Europa ha venido tomando mucha fuerza, a raíz de los drásticos cambios políticos, jurídicos y culturales que ha provocado la globalización, especialmente en las dos últimas décadas.¹³

Sin embargo, ese debate que ya no sólo es Europeo, ha vinculado reivindicaciones de derechos universales que no pueden ser definidos por un Estado o una nación, y este elemento constituye uno de los elementos trascendentales en materia de derechos humanos, diversidad y cultura como en este caso. La particularidad de esta experiencia vincula elementos que aparentemente son contradictorios, cuando se trata de reivindicación de un comunitarismo vivo y vinculado a sectores vulnerables y tal vez marginados y excluidos del conjunto de la sociedad global, que es el espíritu de cultura viva comunitaria.

El ejercicio de contextualizar la dinámica de actores defensores y militantes de una causa o valor, expresado en lo que condensa la cultura, vincula elementos de análisis que van más allá de los meros ejercicios descriptivos de sus acciones. Siendo así que, lo que aparece luego de entender no sólo lo que son como organizaciones y como interlocutores que gestionan, proponen y configuran incidencia, no solo sobre sus pequeños territorios de acción, sino también en sus ciudades y países y en la región, habla de actores más que proculturales.

De modo que, en el contexto de los procesos de reivindicación, de gestión y persistencia por parte de Organizaciones no gubernamentales, grupos juveniles, movimientos sociales, redes de trabajo continental y todas aquellas experiencias que rondan la defensa no sólo de recursos económicos, sino sobre todo, reconocimientos tanto institucionales como sociales; se configura una faceta preexistente a los reconocimientos mismos y que en la región han sido fundamentales para tejer esperanza, alegría, color y formación de otra cultura política, más incluyente, más cercana a la gente y más vinculada con elementos fundamentales para una mejor condición humana, tales como el respeto, la solidaridad, la equidad y la justicia social.

4. Consideraciones finales.

Luego de este recorrido sobre la experiencia de "Cultura Viva Comunitaria en Medellín", quedan aportes significativos que bien pueden ser delimitados para destacar los aprendizajes que ello genera, bien para ser tenidos en cuenta por líderes sociales y culturales que trabajan con comunidad y que implementan la cultura como una de sus

_

¹³ El cosmopolitismo ha generado grandes debates como producto de los acelerados procesos de transformación social, cultural y política, que ha generado la globalización. Sin embargo, no es un tema nuevo y menos aún hace parte de un debate saldado en alguna dirección. Uno de los elementos más sobresaliente al interior de sus defensores, es el permanente cuestionamiento a los linderos de la soberanía de los Estados y de los derechos de los ciudadanos. En este contexto es que se explica el recurrente reclamo de una ampliación de los derechos de las personas más allá de las fronteras nacionales y el establecimiento de instancias supranacionales que velen o resguarden la promoción y protección de derechos. Ver: Adela Cortina, (1998); Marta Nussbaum (1999).

estrategias, pero también para que sirva de referencia a quienes desde instancias gubernamentales, oficiales o privadas, toman decisiones sobre la cultura en cualquier orden territorial.

Uno de los aportes más sobresalientes de esta experiencia tiene que ver con una dinámica de trabajo en red que se ha fortalecido específicamente en los últimos cinco años en América Latina, a través de Plataforma Puente, y que vincula a cientos de organizaciones artísticas, sociales y comunitarias, alrededor de una brega constante para lograr reconocimiento y valoración a lo que han hecho durante muchos años en sus respectivos territorios, procesos y experiencias que desde la cultura, indudablemente, han contribuido a la democracia, en la perspectiva de los ejercicios del reconocimiento.

Las estrategias de acción de dichas organizaciones, como se pudo apreciar, ha trascendido de las puestas en escena de sus obras, de los talleres de capacitación, del diseño de proyectos de intervención, para trascender a un proceso de movilización, de reclamo y de diálogo con los gobiernos, con los ministerios de la cartera y con sectores sociales y empresariales que simpatizan, valoran y entienden la importancia de velar por la cultura como dispositivo fundamental también para el desarrollo.

Estas dinámicas y experiencias, muestran a su vez un conjunto de matices claves para comprender en el contexto de las ciencias sociales y políticas, cómo algunos conceptos sobre políticas públicas y la ciudadanía, aquí específicamente, toman forma y visibilidad en dos direcciones. Una en el caso de una explicitación concreta, de una noción no caprichosa con sentido incluyente y participativo de políticas públicas de cultura en el ámbito continental, proceso que viene teniendo materializaciones, y dónde el caso de Medellín, es apenas una muestra de lo que se está gestando en la región. Dos, la configuración de actores colectivos que trascienden las fronteras nacionales, para defender un patrimonio de la humanidad que amerita políticas más focalizadas hacia donde no ha habido suficientes recursos financieros, ni apoyo institucional o reconocimiento por parte de los gobiernos y de las élites tradicionales.

Adicionalmente, habría que agregar que una de las prácticas recurrentes de muchos sectores sociales que buscan apoyo a sus intereses o necesidades, hoy en día, se expresa en la demanda de políticas públicas. Lo que sirve para invitar a tener presente, que la política pública no se agotará en las normas, leyes o programas que se obtengan, ello tendrá que ver con los niveles de concertación, de participación en los diseños, en las implementaciones y en las evaluaciones correspondientes de las políticas.

De modo que, en relación al Acuerdo 50 de noviembre de 2011 en Medellín, con el que se aprobó una política pública de cultura viva comunitaria, se logó un paso indispensable, pero quedan pendientes, muchos más. Habrá que acompañar el proceso a través de mesas de trabajo donde tengan asiento líderes de las organizaciones de la sociedad civil, que los programas que surjan vayan en la dirección de mejorar las condiciones de las organizaciones y de las experiencias que sirven de contención a los dramas de la exclusión y de la violencia.

Finalmente, los logros de estas organizaciones, las de Brasil, las de Argentina, las de Medellín, las de otras partes no nombradas, pero que van ganando terreno y visibilidad ante sus gobiernos y ante la sociedad en general, representan una forma de participación

"novedosa", para las que, las políticas expresadas en normas, deben ser seguidas, para ser implementadas, monitoreadas y evaluadas para seguir alimentando el círculo de de los aprendizajes, pero también, para replicar cada vez mejor las experiencias, corrigiendo los errores y profundizando en los verdaderos logros en materia, de políticas más incluyentes, más democráticas y donde la cultura, deje de ser un adorno, un simple espectáculo, y pase a constituirse en un dispositivo indispensable, para el de reconocimiento y para los mejoramientos de la democracia.

5. Referencias bibliográficas.

- 1. Bayardo, Rubens. (2008) ¿Hacia dónde van las políticas públicas culturales? Ponencia. Primer Simposio internacional de políticas públicas culturales en Iberoamérica. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de córdoba, Argentina.
- 2. CEPAL. (2011) Panorama Social de América Latina. [en línea]. Disponible en: http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/1/45171/2011-818-PSE-Sintesis-Lanzamiento-WEB.pdf [Consultado el 10 de diciembre de 2011]
- 3. Cortina, Adela. (1998). Ciudadanos del mundo. Madrid: Alianza.
- 4. Chardón, María Cristina. (Coord) (2011). Transformaciones del espacio público. Los actores, las prácticas, las representaciones. Buenos Aires: Ediciones la Crujía.
- Cheresky, Isidro. (2006). La ciudadanía y la democracia inmediata. En: Isidro Cheresky (Comp.), Ciudadanía, Sociedad Civil y Participación Política, (pp. 83-108). Buenos Aires: Miño y Dávila.
- 6. Delamata, Gabriela. (Coord). (2009). Movilizaciones sociales: ¿nuevas ciudadanías? Reclamos, derechos, Estado en Argentina, Bolivia y Brasil. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- 7. De Sousa Santos, Boaventura. (2005) Democratizar la democracia. México: F.C.E.
- 8. De Zan, Julio. (2008). La teoría tradicional y los nuevos sujetos políticos de la sociedad civil. En: Julio De Zan y Fernando Bahr (Eds.), Los sujetos políticos en la filosofía moderna y contemporánea. (pp. 17-54) Buenos Aires: UNSAM.
- 9. Ferrando Badía, Juan. (1992) Métodos en el estudio de la Ciencia Política. España, Tecnos.
- 10. García Canclini, Néstor. Ed. (1987). Políticas culturales en América Latina. México: Grijalbo.
- 11. Garretón, Manuel Antonio. (2002) América Latina: un espacio cultural en un mundo globalizado. Debates y perspectivas, Convenio Andrés Bello.
- 12. Horkheimer, Max y Adorno, Tehodor. (1987). Dialéctica del iluminismo, Editorial Sudamericana
- 13. Maffesoli, y Gutiérrez. (2005). "La política de lo informal, la potencia del politeísmo y lo profano de la ciudadanía". En: Michel Maffesoli. La transfiguración de lo político. México: Herder. Pág. 13-31.
- 14. Nussbaum, Martha. (1999) Los límites del patriotismo. Barcelona: Paidós.
- 15. Lahera, Eugenio. (2008) Introducción a las políticas públicas. Chile: F. C. E.

- 16. Lechner, Norbert. (2000). "Nuevas ciudadanías" Estudios sociales. Bogotá. Universidad de los Andes- Fundación social. No 5 pág. 25-31.
- 17. O'Donnell, Guillermo. (2007). Disonancias. Críticas democráticas de la democracia. Buenos Aires: Prometeo.
- 18. Ochoa Gautier, Ana María. (2003). Entre los deseos y los derechos. Un ensayo crítico sobre las políticas culturales. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia Icanh.
- 19. Pueblo Hace Cultura. (2010). Anteproyecto Ley de apoyo a la cultura comunitaria, Autogestiva e independiente. "Puntos de Cultura". [en línea]. Disponible en: http://es.scribd.com/doc/75320696/Ante-Proyecto-Ley-Pueblo-Hace-Cultura. [Consultado 10 de diciembre de 2011].
- 20. Red de Centros culturales. (2011). El programa Puntos de Cultura empieza a implementarse en Argentina [en línea] Disponible en: http://reddecentrosculturales.blogspot.com/2011/08/el-programa-puntos-de-cultura-comienza.html. [Consultado 12 de diciembre de 2011].
- 21. Turino, Celio. (2011). Punto de Cultura. El Brasil de abajo hacia arriba. Medellín: Secretaría de Cultura ciudadana, tragaluz editores.
- 22. UNESCO. (2005). Convención sobre la promoción y protección de la diversidad de las expresiones culturales [en línea]. Disponible en: http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001429/142919s.pdf. [Consultado 23 de enero, 2012].
- 23. UNESCO. (2001). Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural [en línea]. Disponible en: http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001271/127162s.pdf. [Consultado 23 de enero, 2012].
- 24. Uribe, Maria Teresa. (2001). Nación, ciudadano y soberano. Medellín, Corporación Región.